Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto el presente expediente Nº 252.240/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramitan los trabajos tendientes a reparar las filtraciones de agua en el subsue-

lo del edificio sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Río Cuarto (Córdoba); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 712 de fecha 1º de septiembre de 1978 (Confr. fs. 12 del exp. S.A. Nº 236.279/78) se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de dichos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$8.632.000.-

Que por expediente Subsecretaría de Administración Nº 252.240/79, el mencionado organismo estatal elevó una actualización de inversiones -incluyendo mayores costos y honorarios-, por \$ 12.916.000, importe que fue transferido por Resolución del Tribunal Nº 163 del 7 de marzo ppdo. (Confr. fs. 23)

Que el Servicio Nacional de Arquitectura

(exp. Subsecretaría de Administración Nº 267.970/79) co
munica haber efectuado el llamado a licitación pertinen
te y solicita, a fin de atender la contratación de las

obras requeridas, la transferencia de fondos correspon
diente cuyo importe asciende a la suma de \$ 20.053.747

(Confr. informe del Departamento de Arquitectura de fs. 5).Por ello SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS VEINTE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIEN -TOS CUARENTA Y SIETE (\$ 20.053.747.-), por la realización de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Plan de Trabajos Públicos-Ampliaciones, Remodelaciones de Edificios Judiciales" (1-05-004-5-52-5210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Registrese y devuélvanse a la citada Subsecretaria., a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

BODIFO B CASON ----